INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Clara Raquel Benegas, Encargada de la UOC y el Sr. Solano Colman Romero, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Elaboración de Proyectos de Inversión" con ID 418013.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 08/10/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Oferentes presentados**

- **Michael Godoy Yambay con RUC 1270666-3**
- **Adrián Dávalos Frontela – RUC 764215-6**
- **Roddy Brian Duette Petterson – RUC 3841622-0**

2) **Ofertas desechadas**

- **Carlos Ruben López Arévalos – RUC 1063366-9**

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

MICHAEL GODOY YAMBAY		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	X	
Declaración Jurada del Artículo 40°	X	

ADRIÁN DÁVALOS FRONTELA		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	X	
Declaración Jurada del Artículo 40	X	

RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Documento que acredita la identidad y la representación del	X	

Solano Colman Romero
Secretario General

Adolfo Giménez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

firmante de la oferta		
Declaración Jurada del Artículo 40	X	

Todos los oferentes cumplen con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales.

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

MICHAEL GODOY YAMBAY		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Solano Colmán Romero
Secretario General

Rodolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ADRIÁN DÁVALOS FRONTELA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del		

Juliano Colmán Romero
Secretario General

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Los oferentes cumplen debidamente el presente punto.

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Factor: Formación profesional: La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos	**Michael Godoy Yambay**	**Puntos**
Requisito mínimo: Título de Arquitecto	CUMPLE	40

Factor: EXPERIENCIA: La calificación máxima de este factor será de 60 (sesenta) puntos.	**Michael Godoy Yambay**	**Puntos**
Prestación de servicios profesionales en la elaboración y diseño de proyectos de obras a favor de entidades públicas y/o privadas, dentro de los periodos 2019, 2020 y 2021, y será asignado 10 (diez) puntos por cada contrato de servicio prestado, hasta 60 (sesenta) puntos. Se podrá presentar hasta un máximo de 06 (seis) contratos.	CUMPLE	60

FACTORES	Michael Godoy Yambay
Formación Profesional	40
Experiencia	60
TOTAL	**100**

El oferente **Michael Godoy Yambay** ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: Formación profesional: La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos	**Adrián Dávalos**	**Puntos**
Requisito mínimo: Título de Arquitecto	CUMPLE	40

Bolano Colman Romero
Secretario General

Intendente Municipal
San José Obrero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Factor: EXPERIENCIA: La calificación máxima de este factor será de 60 (sesenta) puntos.	**Adrián Dávalos**	**Puntos**
Prestación de servicios profesionales en la elaboración y diseño de proyectos de obras a favor de entidades públicas y/o privadas, dentro de los periodos 2019, 2020 y 2021, y será asignado 10 (diez) puntos por cada contrato de servicio prestado, hasta 60 (sesenta) puntos. Se podrá presentar hasta un máximo de 06 (seis) contratos.	CUMPLE	60

FACTORES	Adrián Dávalos
Formación Profesional	40
Experiencia	00
TOTAL	**40**

El oferente **Adrián Dávalos** ha obtenido 40 (cuarenta) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: Formación profesional: La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos	**Roddy Brian Duette Petterson**	**Puntos**
Requisito mínimo: Título de Arquitecto	CUMPLE	40

Factor: EXPERIENCIA: La calificación máxima de este factor será de 60 (sesenta) puntos.	**Roddy Brian Duette Petterson**	**Puntos**
Prestación de servicios profesionales en la elaboración y diseño de proyectos de obras a favor de entidades públicas y/o privadas, dentro de los periodos 2019, 2020 y 2021, y será asignado 10 (diez) puntos por cada contrato de servicio prestado, hasta 60 (sesenta) puntos. Se podrá presentar hasta un máximo de 06 (seis) contratos.	CUMPLE	60

FACTORES	Roddy Brian Duette Petterson
Formación Profesional	40
Experiencia	60
TOTAL	**100**

El oferente **Roddy Brian Duette Petterson** ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

5) **Solicitud de aclaraciones**

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) **Solicitud de documentos formales**

Se solicitó al oferente Arq. Adrián Dávalos la presentación de los siguientes documentos formales:

Cristiano Colmán Romero
Secretario General

Adolfo Cañónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Experiencia: Prestación de servicios profesionales en la elaboración y diseño de proyectos de obras a favor de entidades públicas y/o privadas, dentro de los periodos 2019, 2020 y 2021. Se podrá presentar hasta un máximo de 06 (seis) contratos.

-Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social

-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC

-Certificado de cumplimiento tributario

-Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente

El oferente no respondió a la solicitud de la convocante.

7) **Verificación de documentos formales**

Michael Godoy Yambay		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

Adrián Dávalos		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social		X
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		X
Certificado de cumplimiento tributario		X
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		X
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"		X

Soiano Colman Romero
Secretario General

Adolfo Giménez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Roddy Brian Duette Petterson		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) **Análisis del Acta de Apertura**

La oferta del oferente CRLA Consultora del Ing. Carlos Rubén López Arévalo fue devuelta debido a que los sobres no fueron identificados como Oferta Técnica ni Económica como lo establece el PBC y no se puede identificar el sobre a ser abierto en el acto.

9) **Conclusión**

Que, los oferentes **Michael Godoy Yambay** y **Roddy Brian Duette Petterson** han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación. -

Que el oferente **Michael Godoy Yambay** ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que el oferente **Roddy Brian Duette Petterson** ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, el oferente **Adrián Dávalos** ha obtenido 40 (cuarenta) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54°. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103° del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.-

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.-

Solano Colmán Romero
Secretario General

Adolfo Ordóñez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **Michael Codoy Yambay** ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma. –

Considerando que el oferente **Roddy Brian Duette Petterson** ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma. -

Considerando que la oferente **Adrián Dávalos** no ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve devolver la Oferta Económica del oferente. –

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha once del mes de octubre año dos mil veintidós, a las 10.30 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO – SECRETARIA

.....
Solano Colman Romero
Miembro de Comité de Evaluación
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO – U.O.C.

.....
Clara Raquel Benegas R.
Miembro de Comité de Evaluación
Clara Raquel Benegas
Encargada U.O.C.